I. MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N° 96 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a dieciocho días del mes de abril de 1997, siendo las 15.06 horas, se abre la sesión presidida por el Concejal Sr. Pedro A. Polanco Contreras, y con la asistencia de los Concejales Sres. Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Situación terrenos Aeródromo y Bosque Municipal.
3.- Modificación Presupuestaria.
4.- Varios.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2.- SITUACION TERRENOS AERODROMO Y BOSQUE MUNICIPAL.

Se encuentran presentes en la sesión el Abogado, Dn. Ricardo Donoso Garay; el Director de Control, Dn. Gustavo Parraguez y el vecino, Dn. Salvador Díaz.

El Concejal Sr. Saldías manifiesta que hay una gran inquietud en los vecinos, especialmente de Infiernillo, por los terrenos del aeródromo y del bosque municipal, ya que gracias a ellos no se ha concretado la toma de posesión de un sitio dentro de este último recinto, pues pusieron en alerta a la Municipalidad para que se evitara la tala de árboles en dicho terreno. Indica que esto dió pie para que se realizaran reuniones con la presencia del Abogado de la Municipalidad, de los vecinos, de las cuales surgieron varias ideas, entre las cuales, fue la de pedir la opinión a otros profesionales como la del Abogado Pedro Valdivia, quien en su informe señala que el Sr. Alcalde al no permitir tomar posesión de dicha propiedad no está cometiendo ningún delito, por lo que no sufriría pena de ninguna especie si fuese demandado por la persona que se siente afectada. Expresa que a raíz de este problema se ha ido recabando más información respecto no solamente a los sitios del bosque municipal sino que también de la Población Ross, María Luisa, El Bosque, en los que aparecen de la

noche a la mañana particulares como dueños de sitios que son de propiedad municipal porque así lo establecen las actas municipales. Por ello, expresa, le cabe responsabilidad a las actuales autoridades de hacer valer esa propiedad municipal que es de toda la comunidad, y en el caso del aeródromo municipal, el Municipio debería volver a tomar posesión de esos sitios. Señala que como Concejal y a la vista de los antecedentes, solicita formalmente que la Municipalidad tome posesión material de esos sitios y no se entreguen a esos particulares hasta que ellos demuestren ante la Justicia de que efectivamente son los dueños. Finalmente, indica que es un deber de las autoridades defender todo patrimonio que sea municipal.

El Abogado, Sr. Donoso, expresa que el problema no es tan sencillo como se plantea. En definitiva, indica, la Justicia tendrá que determinar el dominio de los bienes, como también si hay delito de usurpación. Señala que en base a los antecedentes que posee , él ya emitió su opinión al respecto, que dice que la escritura del peticionario coincide plenamente con el plano que está protocolizado y autorizado por la Municipalidad. Indica que lo único que puede recomendar es que el sitio no sea entregado mientras no sea requerido por medio de la Justicia.

El Director de Control, Sr. Parraguez, manifiesta su disconformidad a todos estos procedimientos que se han estado dando de apropiaciones de propiedades que supuestamente son municipales. Expresa que no ha visto el interés de parte de las autoridades de defender estos bienes municipales. Agradece al trabajo del vecino Dn. Salvador Díaz, quien lo ha orientado y le ha dado ánimo para seguir recopilando antecedentes. Explica que ha estado revisando las actas municipales del año 1946 en adelante, donde hay claras evidencias de como ha sido todo el tratamiento de los sitios del Bosque Municipal y de los sitios del cabezal norte de la cancha de aviación. Indica que cuando Dña. Ana Bianchi inscribió el Especial de Herencia aparece el sitio 953 de la Manzana 11 y a su juicio aquí está el punto esencial para esclarecer los hechos. Expresa que lo mismo sucede con los sitios del cabezal norte del aeródromo, ya que hay documentos que dicen como se gestó la donación de estos terrenos a la Municipalidad.

Don Salvador Díaz explica que junto a un grupo de vecinos impidieron que se talara parte del Bosque Municipal, porque un particular alegó propiedad respecto a un sitio ubicado dentro de este recinto. Indica que desde esa fecha se ha dedicado a reunir antecedentes sobre el particular, los que están a la vista, y de ellos ha podido concluir que los sitios comentados tanto del bosque como del aeródromo son de propiedad municipal. Indica que cuando se efectuó la donación de los terrenos para la cancha de aviación tenía 800 mts., el que posteriormente se amplió a 930 mts. y el Sr. Bianchi cambió los terrenos del cabezal norte para el Parque San Antonio y con los antecedentes a la vista explica la ubicación que tiene cada uno de los roles de las propiedades que se comentan y que dan la razón que son de propiedad municipal.

Finalmente, el Abogado Sr. Donoso manifiesta que hay que hacer una revisión completa de títulos y de planos, empezando por las donaciones que se han hecho a la Municipalidad, además de iniciar las acciones legales correspondientes. Asimismo, los Sres. Concejales acuerdan no entregar ningún sitio cuyo dominio sea municipal si no es por orden judicial, como también pedir a la Dirección de Obras que no apruebe ningún nuevo loteo sin el conocimiento del Concejo Municipal.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación a las siguientes modificaciones presupuestarias:

GASTOS.-
Se rebaja:

Subtít.	**Item**	**Asig.**	**Denominación**	**Monto (M$)**
22	20	010	Otros compromisos pendientes	3.000.-
22	17	002	Publicidad y Difusión	4.000.-
				7.000.-

INGRESOS.-
Se crea:

31	66		Proyecto Mej. Inf. Municipal	7.000.-

4.- VARIOS.

Participación Tesorero Provincial de Colchagua, Sr. Orlando Olivares Devia.

El Sr. Olivares, a quien lo acompaña el dirigente de la Asociación de Funcionarios de Tesorería, Sr. Orlando Peña, expresa que lo fundamental es que todo lo que se recaude por concepto de impuestos fiscales redunda en el Fondo Común Municipal y que de acuerdo a la modernidad, este servicio ha proyectado a través del país la instalación de Tesomáticos, los que tiene un valor de US$ 10.000.-, por lo que señala que en estos momentos está en condiciones de ofrecer una Tesorería Itinerante, la que puede ser instalada en la Comuna de Pichilemu cuando en épocas de vencimiento sea realmente necesaria, por lapso de diez, quince o veinte días. Señala que por desconocimiento o ignorancia, la morosidad en la Provincia de Cardenal Caro es demasiado alta, a pesar que el servicio está concediendo condonación de multas e intereses, existiendo convenios de pago en los cuales el deudor de contribuciones debe cancelar una cuota al contado del orden del 30% y el saldo se divide en doce cuotas. Indica que respecto a los otros tributos, impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, también hay un tratamiento especial de un 45% al contado, dependiendo de los motivos plausibles que cada contribuyente pueda manifestar. Señala que todas las deudas morosas al 12 de diciembre de 1994 tendrán una condonación del

90%, es decir, paga el valor neto + el I.P.C. y el 10% de las multas, norma que está establecida hasta el 31 de julio de este año. Expresa que hay que hacer conciencia de educación tributaria para que se regularicen las situaciones y se evite el remate de las propiedades e indica que los Sres. Concejales podrán comunicar a la gente de la Comuna que tiene todas las facilidades, porque esta zona ha sido declarada zona de emergencia por la sequía.

El Sr. Peña señala que hay que insistir en la creación de la Tesorería Provincial en Pichilemu, porque es la única capital de provincia del país que no cuenta con este servicio, lo que ocasiona la alta morosidad que se ha comentado, que es mayor a la de San Fernando. Indica que con la instalación de la Tesorería, todas las comunas convergerían a pagar sus impuestos a Pichilemu, lo que redundaría en un efectivo aumento del comercio. Por esto, señala, hay que seguir insistiendo para darle más proyección a la Comuna, porque no está de acuerdo con las Tesorerías móviles, que representan sólo una solución momentánea . Asimismo, ofrece su ayuda para la obtención de audiencia con el Tesorero General de la República.

El Tesorero Provincial, Sr. Olivares, expresa que por el alto valor que tiene la instalación del Tesomático, US$ 10.000.-, ofrece la posibilidad de una Tesorería Itinerante, que hoy día la tiene Rancagua, siendo de cuenta de este servicio la colocación del funcionario con la cancelación de su respectivo viático, los terminales, y dos líneas telefónicas, una a cargo de la Municipalidad como también la habilitación de la oficina. Indica que cualquier problema que exista y que los Sres. Concejales deseen resolver en forma rápida, se lo comuniquen y si el caso es atendible, tendrá mucho gusto en solucionarlo.

Finalmente, los Sres. Concejales agradecen la presencia del Tesorero Provincial de Colchagua, Sr. Olivares, y del dirigente gremial, Sr. Peña, por la información entregada, la que será dada a conocer a toda la comunidad. Asimismo, manifiestan su interés en la instalación definitiva de una Tesorería Provincial en Pichilemu, la que será solicitada formalmente al Sr. Tesorero General de la República, petición que se pedirá sea apoyada por los parlamentarios de la Región y por las demás Municipalidades de la Provincia de Cardenal Caro. Agregan que están de acuerdo en la instalación de una Tesorería Itinerante, sólo para darle una solución previa a esta situación.

Solicitud Club Deportivo Cardenal Caro.

El Club Deportivo Cardenal Caro, quien está participando en el Campeonato de Clubes Campeones, solicita se cancele 3 viajes por un valor de $ 130.000.- c/u por concepto de traslado a Peumo, Las Cabras y Rengo.

Los Sres. Concejales manifiestan que existe el acuerdo de cancelar el traslado solamente del equipo de fútbol, mientras esté en competencia. Por tanto, acuerdan cancelar el viaje de un furgón a Peumo y a Las Cabras, por concepto de traslado de jugadores, por un valor de $ 30.000.- c/u, quedando

pendiente el de Rengo, por no haberse efectuado todavía.

Solicitud Asociación de Fútbol de Pichilemu.

Se lee carta suscrita por los Sres. Alfonso Aravena y Benjamín Calderón, Presidente y Tesorero de la AFUPI, respectivamente, en la que solicitan se les anticipe $ 400.000.- de la subvención municipal para cancelar compromisos y así entregar esa institución al nuevo Directorio sin deudas pendientes.

Los Sres. Concejales manifiestan que la solicitud no corresponde porque estos dirigentes están renunciados y se ha elegido un nuevo Directorio, a quien oportunamente se le entregará dicha subvención.

CONCEJAL SR. POLANCO GALARCE.

* Reitera la solicitud de oficiar a Vialidad para la restitución del camino desde el Cruce hasta Punta de Lobos y que se le de el ancho de 12 metros como corresponde.

CONCEJAL SR. SALDIAS.

* Consulta por el diseño de la Plazoleta para la donación del terreno de la Sucesión Morales.

* Consulta si se ofició a las Fuerzas Armadas y Carabineros, solicitando los instrumentos dados de baja para la creación de la Banda Instrumental de Pichilemu.

* Consulta si los instrumentos musicales regalados al Liceo fueron adquiridos por medio de un proyecto.

La Jefa de Finanzas expresa que fueron adquiridos con recursos del Proyecto CONACE, que fue aprobado el año anterior.

* Solicita que la Dirección de Obras no apruebe loteos sin el conocimiento del Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, Sr. García, sugiere se invite a un Jefe de Departamento por reunión para que de respuesta, según su área, a las diferentes inquietudes de los Sres. Concejales.

El Concejo, en forma unánime, manifiesta su acuerdo en que se invite a los Jefes de Departamentos a las sesiones de Concejo.

* Consulta por el proyecto de campo deportivo en el terreno que será donado por la Sociedad Veraniega Playa Hermosa.

CONCEJAL SR. LEYTON

* Reitera la solicitud de 5 tubos para Lo Gallardo y 1 para Ciruelos.

* Solicita la posibilidad de maicillo para la Escuela de Pueblo de Viudas.

* Pide se agilice la adquisición de materiales para los establecimientos educacionales, principalmente rurales, para la puesta en marcha de la Reforma Educacional.

* Propone que un funcionario tome las ideas de los Concejales para concretarlas en proyectos.

CONCEJAL SR. POLANCO CONTRERAS.

* Expresa su desacuerdo en que el Sr. Alcalde realice las reuniones con los Jefes de Departamentos durante la mañana, porque a esa hora viene toda la gente del campo y tienen que soportar largas esperas para poder ser atendidos.

* Reitera que de una vez por todas se realice la instalación de los postes con sus respectivas luminarias en Villa Esperanza.

* Reitera la solicitud de revisión de las luminarias en Avda. Ortúzar, entre M. Montt y O'Higgins.

* Propone la contratación de un mecánico, electricista, para que trabajen directamente en la Municipalidad.

* Sugiere que el Concejo realice la priorización para la pavimentación de las calles.

* Por último, pide que se concreten las solicitudes que formulan los Concejales.

Se levanta la sesión a las 17.42 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-